

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Julcuy



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Abg. MARITZA ELIZABETH FIGUEROA GUEVARA
PRESIDENTA

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO GAD DE LA PARROQUIA RURAL JULCUIY- AÑO 2023

INTRODUCCION

La constitución de la Republica del Ecuador en el Artículo 83 Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: literal 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad.

La Ley Orgánica De Participación Ciudadana establece en el **Art. 90.- Sujetos obligados.**-Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

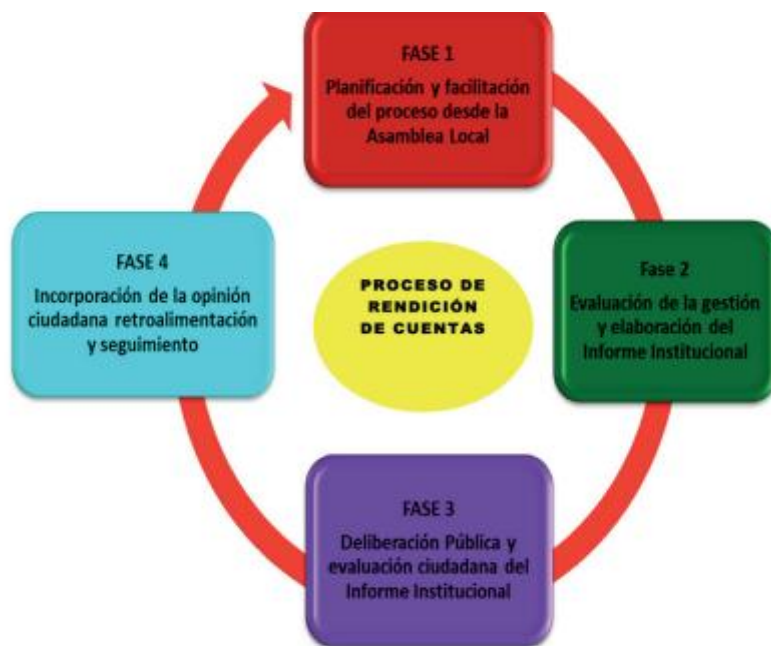
En este ámbito legal, la constitución reconoce a la Rendición de Cuentas como un derecho ciudadano que genera una relación de doble vía: “derecho - deber”. Para las instituciones rendir cuentas es una obligación; es decir: un DEBER, y para la ciudadanía es un DERECHO, acceder a ella. Es decir, promueve la corresponsabilidad.

EI GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE JULCUIY, como institución que desarrolla actividades de interés público para dar cumplimiento con la Rendición de Cuenta, en concordancia con los derechos de sus mandantes en el marco jurídico vigente obligatorio, se basó en los fundamentos legales establecidos en el artículo 95, numeral 4 del artículo 100, artículo 204 y artículo 297 de la constitución; artículos 88,89,90, 91,94,95,96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; reglamento de rendición de cuentas -Resolución Nro.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-014-E-2024-0071-29-02-2024, emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Artículos 64, 70, 266,302, 304, 464 del COOTAD, artículo 177 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

La participación ciudadana es una prioridad para la actual administración del GAD Parroquial, ya que es la base fundamental para desarrollar proyectos y políticas públicas como gestores de desarrollo en favor de la parroquia Julcuy.

El presente informe de gestión sobre la ejecución administrativa y presupuestaria anual, corresponde al ejercicio fiscal comprendido entre el 14 de mayo al 31 de diciembre del año 2023.

Para la elaboración del informe de Rendición de cuentas, mismo que se pone a consideración de la ciudadanía, se consideraron las resoluciones: Resolución N^o CPCCS-PLE-DG 031-O-2023-0176-13-12-2023 y la Resolución N^o CPCCS-PLE-SG010-E-2023-0054-16-03-2023, que reforma el tiempo de ejecución de rendición de cuentas, guía, formularios y procedimiento metodológico vigentes al año 2023, que está compuesta por 4 fases para la implementación del proceso de rendición de cuentas.



OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA.

Informar a sus mandantes de manera transparente las gestiones y actividades, correspondiente al ejercicio fiscal mayo – diciembre del año 2023. Realizadas de acuerdo a las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución, Ley Orgánica de Participación Ciudadana (**LOPC**), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (**COOTAD**), Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (**LOCPCCS**)

MISION Y VISIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL

MISIÓN DEL GAD PARROQUIAL JULCUY

El Gobierno Parroquial Julcuy de Jipijapa, tiene parte de su misión institucional de promover el desarrollo del territorio, así como articular sus acciones con las de los otros entes públicos o privados en el territorio, es el encargado de la ejecución del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento territorial.

VISIÓN DEL GAD PARROQUIAL JULCUY

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial Rural de Julcuy del Cantón Jipijapa para el 2024, se constituirá en un ejemplo del desarrollo, gestionando los proyectos con calidad y oportunidad, para que garanticen el desarrollo social, económico y ambiental de la población, contará con una organización interna altamente eficiente a la demanda de la sociedad, que diversifica su matriz productiva con mecanismos de participación ciudadana funcionales, para así asegurar la calidad de vida y un desarrollo sustentable y sostenible, para el buen vivir en un territorio de paz para propios y extraños.

AUTORIDADES DE LA PARROQUIA

Órgano Legislativo y Ejecutivo:

	NOMBRES	APELLIDOS	Nº CEDULA	DIGNIDAD
1	MARITZA ELIZABETH	FIGUEROA GUEVARA	1303563090	PRESIDENTA
2	HECTOR EDUARDO	VERA BAQUE	1312506775	VICEPRESIDENTE
3	YORYI WILSTER	CHOEZ CRUZ	0910360718	VOCAL
4	RONNY FABIAN	CHAVEZ CHILAN	1315540276	VOCAL
5	JENNIFER LEONELA	CHOEZ MUÑIZ	1310702160	VOCAL

Comisiones de trabajo:

	NOMBRES APELLIDOS	Comisión
1	MARITZA ELIZABETH FIGUEROA GUEVARA	Comisión de mesa-comisión de equidad de genero
2	HECTOR EDUARDO VERA BAQUE	Comisión de salud, educación y festejo
3	YORYI WILSTER CHOEZ CRUZ	Comisión de obras públicas, seguridad ciudadana y límites territoriales.
4	RONNY FABIAN CHAVEZ CHILAN	Comisión de turismo, cultura y deporte
5	JENNIFER LEONELA CHOEZ MUÑIZ	Comisión de medio ambiente, producción y servicio básico

PRESENTACION DE RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO PRESUPUESTARIO DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

En el marco de las funciones y competencias exclusivas, concurrentes que determina el COOTAD y considerando los ejes básicos definidos en el Plan de Desarrollo Parroquial sobre los que se construyen los programas, proyectos, las políticas que el territorio y la población de Julcuy necesitan para su desarrollo y el bienestar ciudadano, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Julcuy presenta el informe de Rendición de Cuentas, basado en información veraz, ética y transparente en reciprocidad a sus mandantes por la confianza depositada a la actual administración.

INFORME FINANCIERO CONTABLE

Análisis de los ingresos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Julcuy, durante el año fiscal 2023, recibió el presupuesto asignado mediante transferencias económicas del Gobierno Central, Convenios de Cooperación Institucional con diferentes entidades públicas, mismas que se detalla en los cuadros siguientes:

N/N	ASIGNACIONES	VALOR
1	Asignación inicial del presupuesto general del estado mediante acuerdo 04 del 10 de febrero 2023	\$ 183,048.02
2	Reducción acuerdo 27 del 30 de mayo 2023	\$ 177,583.52
3	LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 acuerdo 62 del 16 de octubre 2023	\$ 176,391.88

Nota: Cuadro de las diferentes modificaciones a la asignación de presupuesto.

N/N	ASIGNACIONES	VALOR
1	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2023	\$ 176,391.88
2	CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPIO DE JIPIJAPA	\$ 10,296.00
3	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METALICA EN EL RECINTO LA PILA	\$ 18,000.00
4	CONVENIO CON LA PREFECTURA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE TERAPIAS FISICAS	\$ 7,000.00
TOTAL, INGRESOS		\$ 211,687.88

Nota: Cuadro final de asignación 2023.

Ejecución ingresos por fuente de financiamiento

DETALLE	DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCION
CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA	\$ 10,296.00	100%
CONVENIO PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN EL RECINTO LA PILA	\$ 18,000.00	100%
CONVENIO CON LA PREFECTURA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE TERAPIAS FISICAS	\$ 7,000.00	100%

Fuente: Cedula Presupuestaria de ingresos del sistema.

DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
GASTOS CORRIENTE	\$ 66,685.49	\$ 63,199.40	94.77 %
GASTOS INVERSION	\$ 155,577.56	\$ 148,448.18	95.42 %
TOTAL	\$ 222,263.05	\$ 211,647.58	95.22 %

Fuente: Cedula Presupuestaria de ingresos.

El presupuesto inicial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Julcuy para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$ 176.391,88, mediante acuerdo ministerial 004 del Ministerio de Economía y Finanzas emitido el 10 de febrero 2023; más el CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA por \$ 10,296.00; más CONVENIO PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN EL RECINTO LA PILA por \$ 18,000.00; más el CONVENIO CON LA PREFECTURA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE TERAPIAS FISICAS \$ 7,000.00 de los cuales por transferencias del Gobierno Central se ha devengado \$ 211,647.58, que representa el 95.22% de ejecución.

En resumen, al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos obtuvo un devengado de \$ 211,647.58 que corresponde al 95.22% de ejecución. En su composición general; los egresos corrientes por un valor de \$ 63,199.40 que

corresponde al 94,77% en ejecución, egresos por inversión \$ 148,448.18 que corresponde al 95,42% en ejecución.

Según el análisis se puede concluir que el recaudo en general no llegó a lo esperado, como es de conocimiento general las transferencias del Gobierno Central es la principal fuente de financiamiento, las cuales están retrasadas.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

En base a los reportes del Sistema Financiero CONTROLGUB presenta la siguiente información:

En base a los ingresos asignados por el estado y acatando los montos establecidos en el párrafo dos del Art. 198 del COOTAD, donde se dispone que (...) “ Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170SBU)..”, GAD Julcuy, asigno el valor de \$ 63,199.40 USD, para gasto corriente.

Para el normal desarrollo de las actividades administrativas el GAD efectúa pagos por servicios básicos, por mantenimiento, reparaciones de los equipos de cómputo y comisiones bancarias por los movimientos efectuados a través del Banco Central.

Además de acuerdo a lo que establece la ley se asigna 1% para la CONAGOPARE Nacional, 2% CONAGOPARE Provincial y el 1x1000 para la Contraloría General del Estado, del presupuesto total asignado al GAD JULCUIY, mismo que es debitado de la cuenta institucional, el mismo que se encuentra distribuido de la siguiente manera:

GASTO CORRIENTE	
DETALLES	VALOR
Remuneraciones Unificadas	45,701.18
Decimotercer Sueldo	2,726.11
Decimocuarto Sueldo	2,547.50
Aporte Patronal	4,277.96
Fondo de Reserva	1,901.04
Energía Eléctrica	446.09
Comisiones Bancarias	40.55
Al Gobierno Central CONTRALORIA 5X1000	267.20

A Gobiernos Autónomo Descentralizados	5,291.77
TOTAL GASTO CORRIENTE	63,199.40

El gasto en personal corresponde a las remuneraciones de presidente (USD \$ 1.340.00), vocales (USD \$ 450.00 C/U) y secretario Tesorero del GAD (USD \$ 733.00), con los debidos beneficios de ley y las obligaciones al IESS tanto personales como patronales, además de cumplir con las obligaciones del estado.

El Gobierno Parroquial de Julcuy, dentro de sus competencias exclusivas cuenta con una máquina retroexcavadora la misma que necesita de mantenimiento constante y permanente, en apoyo al Fomento Productivo se realizó las aperturas de los diferentes caminos y vías de tercer orden de las diferentes zonas productivas de la jurisdicción de la Parroquia Julcuy.

Para esto se creó el proyecto “LIMPIEZA APERTURA DE VÍAS Y CUNETAS DE LOS DIFERENTES RECINTOS DE LA PARROQUIA” y la operatividad de la retroexcavadora del GAD de Julcuy se cubre con el sueldo del operador correspondiente a la remuneración mensual de (USD \$ 750.00), además de los beneficios de ley.

NUMERO	Proyecto Nro.	PARTIDA	PROYECTO	GASTOS
1	LIMPIEZA APERTURA DE VIAS Y CUNETAS DE LOS DIFERENTES RECINTOS DE LA PARROQUIA	7101050	Remuneraciones Unificadas	\$ 9,000.00
		7102030	Decimotercer Sueldo	\$ 750.00
		7102040	Decimocuarto Sueldo	\$ 450.00
		7106010	Aporte Patronal	\$ 1,048.56
		7106020	Fondo de Reserva	\$ 499.84
		7302550	Combustibles	\$ 2,107.21
		7304040	Maquinarias y Equipos	\$ 12,233.60
		7308030	Lubricantes	\$ 6,111.48
		7308130	Repuestos y Accesorios	\$ 6,591.66
			TOTAL	\$ 38,792.35

Respecto a la vialidad rural, en el territorio de la parroquia se ejecutaron mantenimiento de vías que estuvieron afectadas por la estación invernal en el primer trimestre del año 2023. Para este efecto, se realizaron gestiones ante el GAD Provincial de Manabí, obteniendo como repuesta la donación de tuberías alcantarillado corrugadas de PVC para el drenaje transversal de aguas lluvias en las vías y reposición de algunos pasos peatonales y vehiculares en los sectores afectados con maquinarias del GAD Provincial y GAD Parroquial. De igual manera por administración directa se realizaron trabajos de producción y estoqueado de material pétreo, colocación de material pétreo en vías, trabajos

de estabilización de cunetas, colocación de piedras escolleras y muro de gaviones. Las inversiones en estos rubros, se centraron en gastos de transporte y logística. Con los recursos del GADPJ.

EJE VIAL	LONGITUD INTERVENIDA	TRABAJOS REALIZADOS
VIAS DE LA CABECERA-PEÑAS-SOLEDAD-CARRIZAL-MERO SECO-BARBAL-LIMON-PIÑAS-PEPEA DE USO-GUALE-SANTA RITA-LA PILA-CANCAGUA-AGUA PATO-SECAL-GUARANGO-LAURELES-GANCERIA	50 KM APROXIMADAMENTE	EXPLORACION DE MATERIAL Y ESTOQUEO DE MATERIAL PETREO, COLOCACION Y TENDIDO DEL MATERIAL CON LA RETROEXCAVADORA DEL GAD DE JULCUY; RELLENO, NIVELACION DE TERRENOS.

En lo que respecta a las adquisiciones de bienes, servicios y ejecución de obras dentro del rubro de inversión se ejecutó las siguientes actividades:

Como lo establece la COOTAD, en el Art. 249, el Gobierno Parroquial de Julcuy Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Concordancias: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 35, considerando para aquello lo siguiente:

Contratación de un consultor para que brinde las capacitaciones de emprendimientos comunitarios reflejados en 3 talleres (UN CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS (cabecera); DOS CURSOS DE PASTERIA Y REPOSTERIA uno en la Cabecera Parroquial y el otro taller en el recinto Agua Pato.

DETALLES	VALOR
CAPACITACION GRUPO PRIORITARIO	\$ 15,200.00
TOTAL	

De acuerdo al Art. 58 (Losep): De los contratos de Servicios Ocasionales.- La suscripción de contratos de servicios ocasionales será autorizada por la

autoridad nominadora, para satisfacer necesidades institucionales, previo el informe de la unidad de administración del talento humano, siempre que exista la partida presupuestaria y disponibilidad de los recursos económicos para este fin.

Para las servidoras y servidores que tuvieran suscritos este tipo de contrato, no se concederá licencias y comisiones de servicios con o sin remuneración para estudios regulares o de postgrados dentro de la jornada de trabajo, ni para prestar servicios en otra institución del Sector Público.

Este tipo de contratos, por su naturaleza, de ninguna manera representará estabilidad laboral en el mismo, ni derecho adquirido para la emisión de un nombramiento permanente, pudiendo darse por terminado en cualquier momento, lo cual podrá constar del texto de los respectivos contratos.

En caso de necesidad institucional se podrá renovar por única vez el contrato de servicios ocasionales hasta por doce meses adicionales salvo el caso de puestos comprendidos en proyectos de inversión o en la escala del nivel jerárquico superior.

En virtud de los antecedentes expuestos, se realizaron las contrataciones de los siguientes profesionales 01 fisioterapeuta, 01 auxiliar en enfermería, 01 odontólogo, 01 técnica de discapacidades con la finalidad de cumplir los diferentes proyecto o convenios de cooperación y los instrumentos de administrativos.

DETALLES	VALOR
Servicios Personales por Contrato	\$ 10,588.00
TOTAL	\$ 10,588.00

Con la finalidad de cumplir lo que dice el Art. 31.- Liquidación de vacaciones por cesación de funciones.- Únicamente quienes cesaren en funciones sin haber hecho uso, parcial o total de sus vacaciones, tendrán derecho a la liquidación correspondiente se pague en dinero el tiempo de las vacaciones no gozadas, calculado el mismo en base a la última remuneración mensual unificada percibida, con una acumulación máxima de hasta 60 días. Cuando el servidor que cesa en funciones, no hubiere cumplido once meses de servicio, percibirá por tal concepto la parte proporcional al tiempo efectivamente laborado, considerándose al efecto también los casos de cambios de puestos, salvo el caso de encargo o subrogación.

Estos valores se cancelaron a las autoridades electas en el periodo anterior, luego de haber cumplido con los requisitos que emite la ley a los señores, EX PRESIDENTE EDWIN CHILAN CHILAN, EX VICEPRESIDENTE BAQUE RIVERA ARIEL y los vocales CHOEZ CHOEZ HERACLITO HIPOLITO, ROMAN CHOEZ ANDREINA, CHAVEZ SUAREZ KATTY Y MUÑIZ TUMBACO ERIKA.

DETALLES	VALOR
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 5,414.59
TOTAL	\$ 5,414.59

En base a la planificación de la administración anterior año 2022 se arrastró algunos proyectos, de acuerdo a los convenios firmados con el Municipio de Jipijapa con los recursos provenientes de la municipalidad de Jipijapa, mismos que se culminó en el año 2023 de los cuales para la Construcción de cubierta recinto la Pila, además de realizar el arrendamiento de vehículo para el servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos no peligrosos en la parroquia Julcuy del cantón Jipijapa en convenio con el Gad municipal.

DETALLES	VALOR
Construcción de cubierta recinto la Pila	\$ 18,000.00
Convenio con el GAD municipal de Jipijapa	\$ 10,296.00
TOTAL	\$ 28,296.00

Además, se realizó la construcción de la cubierta metálica en el recinto la Pila, en convenio con el Municipio de Jipijapa; también se realizó el mantenimiento de piso y construcción del cerramiento del coliseo abierto en la Cabecera parroquial.

DETALLES	VALOR
CONSTRUCCION CUBIERTA METALICA RECINTO LA PILA (CONVENIO MUNICIPIO JIPIJAPA)	\$ 18,000.00
MANTENIMIENTO DE PISO Y CERRAMIENTO DEL COLISEO ABIERTO CABECERA PARROQUIAL	\$ 17,965.41
TOTAL	\$ 35,965.41

Se realizó la construcción de muros interiores y adoquín peatonal en el recinto Las Piñas.

DETALLES	VALOR
Construcción de muros interiores y adoquín peatonal en el recinto Las Piñas.	\$ 16,922.58
TOTAL	\$ 16,922.58

Por las festividades de Parroquialización el Gobierno Parroquial de Julcuy, realizo diversas actividades considerando los protocolos de Bioseguridad.

DETALLES	VALOR
Logística Festividades de Parroquialización: Orquesta, Dj. Arreglo de escenario, refrigerio, almuerzo,	\$ 4,955.66
TOTAL	\$ 4,955.66

La adquisición de materiales de oficina se realizó para contar con el stock de suministros los cuales permitieron a los funcionarios del del Gad Parroquial realizar sus actividades de manera eficiente, eficaz y oportuna, además estuvo destinado a la impresión de los archivos de los proceso y actividades que se realizan diariamente; así también para la elaboración del archivo de la documentación requerida y de los servicios que brinda el punto de encuentro a los habitantes.

DETALLES	VALOR
Materiales de Oficina	\$ 641.19
TOTAL	\$ 641.19

Es de suma importancia mantener informados atreves de la Web institucional del GAD Parroquial Rural de Julcuy contenga los ítems que dispone del artículo 7 la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social y de esta forma la ciudadanía pueda acceder a la información referente al servicio que brinda nuestra Institución, además para la continuidad de procesos y constancia de los informes emitidos en las diferentes actividades y gestiones que realiza el Gad, es necesario la adquisición de una impresora con su respectivo kit de tintas y un computador portátil, que son utilizados en los diferentes trámites administrativos que realiza el Gad dentro de su planificación anual.

DETALLES	VALOR
Arrendamiento Licencias de Uso de Paquetes Informáticos (página web)	\$ 500.00
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 1,185.45
TOTAL	\$ 1,685.45

La adquisición de estos materiales contribuyó para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos siendo utilizados por las diferentes comunidades y así brindar un servicio de calidad, oportuno de manera eficiente, a los diferentes recintos pertenecientes a la circunscripción Parroquial.

DETALLES	VALOR
Inventarios de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería	\$ 7,805.61
TOTAL	\$ 7,805.61

Debido a que antes no existía un medidor, se solicitó una inspección técnica de parte de la empresa La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, quienes determinaron los problemas de variación de los voltajes sugirieron la contratación de la instalación de un medidor que genere el consumo mensual para su pago correspondiente, acción que nos garantiza la vida útil de los equipos médicos donde funciona la unidad básica de atención integral.

DETALLES	VALOR
Energía eléctrica (Centro de rehabilitación)	\$ 430.58
TOTAL	\$ 430.58

La ejecución del gasto e inversión durante el ejercicio fiscal del año 2023, alcanzó un porcentaje del 95.22 % de ejecución; es decir que del presupuesto codificado de \$ 222,263.05 en donde se ejecutó \$ 211,647.58. A continuación, se presenta el comportamiento por grupos de gastos.

Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de:

- **Ejecución de programas presupuestarios**

De la ejecución presupuestaria por programas se puede evidenciar que los programas en general tienen una ejecución normal en el pago oportuno de las remuneraciones, y mas no en los otros grupos que depende del ingreso de las transferencias, porcentajes que se incrementaran en la medida que ingresen a la Dirección Financiera para su ejecución.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Se realizó la inversión correspondiente según lo planificado en el presupuesto participativo, en donde se realizaron las siguientes contrataciones para obras y servicios:

- Construcción de muros interiores, bordillos y adoquinado de colores peatonal en el recinto Piñas.

- Mantenimiento de piso y cerramiento perimetral con malla electrosoldada, ubicada en la cancha de la Cabecera parroquial Julcuy.
- Arrendamiento de vehículo para el servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos no peligrosos en la Parroquia Julcuy.
- Contratación de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades y destrezas de los grupos vulnerables de la Parroquia Julcuy.

CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julcuy, en cumplimiento a la planificación 2023 de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, durante el ejercicio fiscal del año 2023 la ejecución presupuestaria alcanzó un aproximado del 95,00%, por el retraso de transferencias del Ministerio de Finanzas.

A pesar de los deferentes problemas sociales y económicos por la que viene atravesando el País, en el año 2023, la administración del GAD Julcuy, formalizó las acciones y gestiones necesarias para desarrollar y concluir las actividades de inversión y administrativas previstas, tomando decisiones oportunas para comprometer los recursos con el apoyo de instituciones Públicas como la Prefectura de Manabí, GAD Cantonal de Jipijapa y la Empresa privadas.

RECOMENDACIONES

SUGERENCIAS CIUDADANA (PREGUNTAS Y RESPUESTAS)

La ciudadanía solicitó se convoque en las próximas rendiciones de cuentas a las diferentes Autoridades de Julcuy

- La presidenta le supo manifestar que si se los invitó, pero se va a tomar en cuenta dicha sugerencia.

Se solicita a los miembros de la Junta Parroquial de Julcuy asistan a una reunión en el recinto Mero Seco para tratar diferentes problemáticas que está pasando el recinto.

- La presidenta le manifestó que si se va a llevar a cabo dicha reunión

Solicitan se le de mantenimiento a los diferentes postes y luminarias de alumbrado público en el recinto Piñas.

- Se le supo indicar que si se gestionó para que se resuelvan dichos inconvenientes, sin embargo se seguirá realizando la respectiva gestión.

Solicitan se le de mantenimiento a los diferentes lugares públicos como los parques, cementerios y canchas de uso múltiples.

- Informo que si se le ha estado dando el respectivo mantenimiento y se seguirá realizando las mingas comunitarias para que los diferentes lugares públicos estén en buen estado.

ANEXOS

FOTOS

